

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 2125

RETIRO; 03 de agosto de 2015.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por David Alejandro Muñoz Torres, Rut N°15.157.424-6;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 08/09/2015;
- 3.- La Resolución Exenta N° 225 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Venta de Comida para animales e Insumos agrícolas, a Don David Alejandro Muñoz Torres, Rut N° 15.157.424-6, domiciliado en calle 2 N° 21, villa rinconada, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado